

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO - LEY 1474 DE 2011

Jefe de Control Interno,
o quien haga sus veces:

Jorge Luís Díaz Barbosa

Período evaluado: 12/10/11 – 12/03/12

Fecha de elaboración: 09/03/12

Subsistema de Control Estratégico

Dificultades

• Afianzar el establecimiento total del MECI, el cual se encuentra en el 70%, sobresalen dificultades principalmente en éste Subsistema Control Estratégico los elementos: Desarrollo de Talento Humano, Estilo de Dirección y Política de Administración del Riesgo.

Avances

• Establecimiento del Plan de Mejoramiento y cumplimiento en general de las actividades propuestas en el Mapa de Riesgos.

Subsistema de Control de Gestión

Dificultades

• Escaso compromiso de la Alta Dirección por impulsar el establecimiento de elementos como son: Sistema de Información y Comunicación Pública.

Avances

• Implementación y mejoramiento del sistema de calidad SICME, en el requisitos 4.2.3 gestión documental y 5.5.2 actualización del Manual de Operaciones y de Calidad.

Subsistema de Control de Evaluación

Dificultades

• Bajo compromiso de la Oficina de Talento Humano por establecer e implementar el elemento: Planes de Mejoramiento Individual.

Avances

- Operatividad del Comité de Control Interno, con 3 comités adelantados, cumplimiento y seguimiento a Plan de Auditoría Interna 2011, verificación al cumplimiento de los Planes de Mejoramiento por proceso y verificación y seguimiento a Planes de Mejoramiento institucional. Participación de los responsables de los procesos para la construcción de Autoevaluación del Control, Autoevaluación de Gestión con mira al Informe Ejecutivo Anual.
- Atención y respuestas al Control Físcal adelantado por la Auditoría General de la República.

Estado general del Sistema de Control Interno

El Sistema de Control Interno en términos generales se cumple en alto grado, pero se reduce su cumplimiento pleno, debido a que existen componentes todavía por mejorar como son los de: desarrollo del Talento Humano, Información y Comunicación y Planes de mejoramiento Individual, de conformidad con la normas de Gestión Calidad y de Control Interno, NTCGP 1000 y MECI 1000:2005

Recomendaciones

- Continuar con la verificación e informar el cumplimiento de los Planes de Mejoramiento.
- Continuar con el estudio y realizar re-ingeniería a la Estructura Orgánica optimizando el desarrollo del Sistema de calidad SICME, conforme lo estipulen las normas aplicables.
- Fortalecer la cultura del autocontrol, autorregulación autogestión al establecer e implementar Planes de Desarrollo de Talento Humano, Plan de Compras, Sistemas de Información y Comunicación Pública a través de los distintos líderes de los procesos indicados.

- Continuar con el programa de formación de Auditores de Calidad y re-estructuración del equipo MECI.
- Aunque la entidad se encuentra en proceso de carrera administrativa es conveniente establecer e Implementar Planes de Mejoramiento Individual, a través de la Oficina de Talento Humano.
- Establecer e implementar el proceso de peticiones quejas y reclamos PQR y actualizar , implementar y expurgar la documentación de la Entidad según las tablas de retención documentar TRD

Jorge Luís Díaz Barbosa _____
Firma